



RESOLUCIÓN CS N° 161 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023-40 años de Democracia en Argentina”

SALTA, 28 de abril de 2023

Expediente N° 14079/21.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución FI N° 0268-CD-2022 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura MECANISMOS Y TECNOLOGÍA MECÁNICA - Carrera de Ingeniería Industrial del Plan de Estudio vigente, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2°, 3° y 27 de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que la designación resultante del presente concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia del Ing. Eugenio Lorenzo Martínez (Res. FI N° 154-CD-2019). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22.

Que a fojas 83 obra informe de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 88/2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 5° Sesión Ordinaria del 27 de Abril de 2023)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE INGENIERÍA a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura MECANISMOS Y TECNOLOGÍA MECÁNICA - Carrera de Ingeniería Industrial del Plan de Estudio vigente.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Jorge Eduardo FLORES	Jorge Wilfredo VELASCO
Juan Herman ROBÍN	Pablo Horacio ALURRALDE
Gloria del Valle VILLAFLORES	Roberto Federico FARFÁN

Expte. N° 14079/21.-

Pág. 1/2.-



RESOLUCIÓN CS Nº 161 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

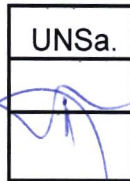
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023-40 años de Democracia en Argentina”

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia del Ing. Eugenio Lorenzo Martínez (Res. FI Nº 154-CD-2019). Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 444/22.

ARTICULO 4º.- Comunicar con copia a: Facultad de Ingeniería y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ct. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA